

ACTA NÚMERO TRES.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día dieciséis de enero del año dos mil trece. **Sesión Ordinaria,** convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.-

Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos; III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01- **OSCAR ANTONIO SANCHEZ CASTRO**, quien nació en el cantón Buena Vista Abajo de esta jurisdicción, el día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de Marcelino Godofredo Sánchez y de María Eugenia Castro Calderón.

02- **MARIA NOHEMI MENDOZA BELTRAN**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Leonor Mendoza y de Lorenzo Beltrán González.

03- **CARLOS JAVIER**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día diez de marzo de mil novecientos noventa y uno, siendo hijo de María Magdalena Osorto y de Carlos Alberto Zaldaña Portillo.

04- **PABLO DE JESUS RUIZ**, quien nació en el cantón Piedra Grande de esta jurisdicción el día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hijo de María Irene Ruíz.

05- **DANIEL ALEXANDER**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de Sandra Elizabeth Prado Hernández y de Lucio Antonio Mejía.

06- **ELSA DEL CARMEN GONZALEZ ALFARO**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Nazario González y de María Rubidia Alfaro.

07- **MERCEDES ARELY CONSTANZA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día cinco de diciembre mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Mercedes Constanza.

- 08- **IRVIN ALEXANDER DIAZ RODRIGUEZ**, quien nació en el barrio San Sebastián de esta ciudad el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Laura Estela Rodríguez y de Raúl Tomas Díaz Tamayo.
- 09- **JAIRO JOSE MENDOZA VALLADARES**, quien nació, en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de Juan José Candelario Mendoza Guandique y Consuelo Emperatriz Valladares Bermúdez.
- 10- **JAIME GEOVANNI QUEZADA JUAREZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dos de julio de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Telma de Jesús Quezada y de Hermógenes Juárez Ortiz.
- 11- **ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hija de Luis Alonso Rodríguez y de Rosaura Campos.
- 12- **HECTOR ANTONIO GALAN LOPEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo de Berta Galán Doño y de Juan Francisco López.
- 13- **YANCY CAROLINA RODRIGUEZ PINEDA**, quien nació en la colonia Veintisiete de Septiembre de esta ciudad, el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo hija de Loris Nohemy Pineda y de Juan Ramón Rodríguez López.
- 14- **RAFAEL EDGARDO VILLACORTA CUATRO**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día doce de abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo hijo de Maria Trinidad Villacorta y de Rafael Cuatro.
- 15- **RAUL TOMAS DIAZ TAMAYO**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta, hijo de Raúl Tomas Tamayo y de Lidia Isabel Díaz.
- 16 - **RUTH MARIANA ACEVEDO**, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo hija de Juana Irma Acevedo Pacas.
- 17.- **MARLYN YESENIA PARADA PANAMEÑO**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Pascual Antonio Parada y de Ana Margarita Panameño.
- 18.- **HADA IRENE MEJIA MARTINEZ** quien nació en el barrio Santa Lucía de esta ciudad, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de David de La O Mejía y de María Nelly Martínez.
- 19.- **HECTOR NAZARIO BONILLA HERNANDEZ**, quien nació en cantón El Copinol de esta jurisdicción, el día veintiocho de julio de mil novecientos setenta, siendo hijo de Feliciano Bonilla y de Manuela Hernández.
- 20.- **PATRICIA NOHEMY AQUINO SOSA**, quien nació el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo hija de Rinna Sosa Hernández y de Gregorio Aquino Cerón.

- 21.- **JOSÉ ELÍAS RODRÍGUEZ CAÑAS**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día diez de agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo hijo de Ana Betty Rodríguez y de Jorge Elías Cañas.
- 22.- **BEATRIZ ARELY CRUZ**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día doce de enero de mil novecientos Ochenta y nueve, siendo hija María Cruz Valdez.
- 23.- **ADOLFO RAMÍREZ**, quien nació en barrio El Calvario de esta ciudad, el día dos de septiembre de mil novecientos veinte, siendo hijo de Angela Ramírez.
- 24.- **WILLIAM MAURICIO MOLINA**, quien nació en el cantón Santa Lucía de esta jurisdicción, el día uno de octubre de mil novecientos setenta, siendo hijo de Francisca Molina.
- 25.- **JOSÉ SIMEÓN MARTINEZ**, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo de María Martínez.
- 26.- **JUAN RAMIRO ORTEGA AGUILAR**, quien nació en el cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día siete de mayo de mil novecientos noventa, siendo hijo de Sonia del Carmen Aguilar y de Juan Ramón Ortega Platero.
- 27.- **DANIEL ALVARADO CHANTA**, quien nació en el cantón San Sebastián de esta jurisdicción, el día diez de abril de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo María Elena Chanta y de Pedro Alvarado.
- 28.- **MARGARITA CERNA**, quien nació en cantón Pineda de esta jurisdicción, el día diez de diciembre de mil novecientos veintiocho siendo hija de Vicente Cerna y de Mariana Mejía.
- 29.- **IDALIA MARLENE DIAZ ESCOBAR**, quien nació en el hospital de Santa Teresa de ciudad, el día siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho siendo hija de Julia Adelina Díaz Hernández y de Carlos Humberto Escobar.
- 30.- **CRISTIAN EDUARDO FLORES**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de María Magdalena Flores Rivera.
- 31.- **SANTIAGO AYALA MENDOZA**, quien nació en cantón El Despoblado de esta jurisdicción, el día seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco, hijo de Elsa Ayala y de Maclovio Mendoza.
- 32.- **MARÍA IRIS DOMÍNGUEZ**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, hija de Carmen Domínguez y de José María Soto Cruz.
- 33.- **ANA JULIA CHÁVEZ**, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de Dolores Chávez y de Salvador Serrano.
- 34.- **MISAEEL MERCADO DIAZ**, quien nació en cantón El Espino Abajo de esta jurisdicción, el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de Antonia Díaz y de Serafín Mercado.

- 35.- **ROSA EMELINA ZOMETA AVALOS**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, hija de Bernardina del Pilar Zometa y de Humberto Avalos.
- 36.- **ANA ELIZABETH ASCENCIO GÓMEZ**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, hija de Julia Asencio y de Rafael Antonio Gómez.
- 37.- **JACQUELINE EDITH BELLOSO MARTINEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, hija de Francisco Reynaldo Belloso y de María Inés Martínez.
- 38.- **JOSÉ ROBERTO HERNANDEZ**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día uno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de Roberto Hernández y de Lidia Rivera.
- 39.- **JESUS ALFONSO ESCOBAR APARICIO**, quien nació en el barrio San Sebastián de esta ciudad, el día veintiséis de enero de mil novecientos setenta, hijo de Savina Escobar Martínez y de José Diego Aparicio.
- 40.- **BLANCA LUZ ERNESTINA SARAVIA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta, hija de Blanca Luz Saravia y de José Eligio García.
- 41.- **WENDY MARISOL CHICAS SIBRIAN**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día veintiocho de abril de mil novecientos setenta, hija de Zoila Esperanza Chicas y de Rafael Antonio Sibrián.
- 42.- **ESPERANZA VÁSQUEZ**, quien nació en barrio Los Remedios de esta ciudad, el día veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, hija de Úrsula Vásquez.
- 43.- **IRIS MARIBEL DÍAZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, hija de María Cristina Díaz Meléndez y de Manuel Antonio Martínez.
- 44.- **TERESA AMELIA VALLADARES**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, hija de Soledad Valladares.
- 45.- **JUAN MIGUEL BONILLA SORIANO**, quien nació en el Cantón Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, hijo de Elida Marina Soriano Martínez y de Miguel Bonilla Zapata.
- 46.- **SANTOS CAMPOS GARCÍA**, quien nació en Cantón La Azacualpa de esta jurisdicción, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, hijo de Consuelo Campos y de Felipe García.
- 47.- **ANA EDELMIRA SANTAMARÍA PEREZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa ciudad, el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, hija de Hilda Carmina Pérez y de Juan Manuel Santamaría Guzmán.
- 48.- **RICARDO ERNESTO SALEGIO**, quien nació en el barrio Santa Lucía ciudad, el día diecinueve de marzo de mil novecientos treinta, hijo de Cayetano Salegio y de Ester Córdova.

b) Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos, Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales Consiguientes.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** Visto el Documento de Licitación Pública Nacional, del proceso con número de referencia LPN N° 01/2013-AMZ-PFGL. Este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Art. 64 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, **ACUERDA:** Aprobar el **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** con número de referencia **LPN N° 01/2013-AMZ-PFGL**, presentados por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“AMPLIACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO EN LOTIFICACIÓN SAN ANTONIO ICHANMICHEN, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que en el Acuerdo que antecede, se aprobó el **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia **LPN N° 01/2013-AMZ-PFGL**; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Apertura de Ofertas, en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades la Constitución de la República y el Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal; Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, como solicitante, por ser el Jefe de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; Electricista GABRIEL DIMAS ARÉVALO, Jefe de Alumbrado Público, Experto en la Materia; REINA DEL CARMEN CERÓN DE LINARES, Organizadora Comunal Encargada de Sistematización del Equipo Técnico Municipal y señor JULIO SOSA MUNGUÍA, Organizador Comunal; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE APERTURA DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“AMPLIACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO EN LOTIFICACIÓN SAN ANTONIO ICHANMICHEN, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.-**El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: I.- Que se aprobó el DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia LPN N° 01/2013-AMZ-PFGL; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren la Constitución de la República; y El Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, como solicitante, por ser el Jefe de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“AMPLIACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO EN LOTIFICACIÓN SAN ANTONIO ICHANMICHEN, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Visto el Documento de Licitación Pública Nacional, del proceso con número de referencia LPN N° 02/2013-AMZ-PFGL. Este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Art. 64 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, **ACUERDA:** Aprobar el **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** con número de referencia LPN N° 02/2013-AMZ-PFGL, presentados por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL DE COLONIA LA ESPERANZA NO. 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que en el Acuerdo que antecede, se aprobó el DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia LPN N° 02/2013-AMZ-PFGL; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Apertura de Ofertas, en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades la Constitución de la República y el Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal; Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecta KARLA LISSETTE BARRERA ALVARADO, como solicitante, por ser Colaboradora de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; REINA DEL CARMEN CERÓN DE LINARES, Organizadora Comunal Encargada de Sistematización

del Equipo Técnico Municipal y señora ÁNGELA BARRERA ACEVEDO, Organizadora Comunal; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE APERTURA DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL DE COLONIA LA ESPERANZA NO. 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que se aprobó el DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia LPN N° 02/2013-AMZ-PFGL; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren la Constitución de la República; y El Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecta KARLA LISSETTE BARRERA ALVARADO, como solicitante, por ser el Colaboradora de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL DE COLONIA LA ESPERANZA NO. 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO**.- Visto el Documento de Licitación Pública Nacional, del proceso con número de referencia LPN N° 03/2013-AMZ-PFGL. Este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Art. 64 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, **ACUERDA:** Aprobar el **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** con número de referencia LPN N° 03/2013-AMZ-PFGL, presentados por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LOS APARICIOS, CANTÓN EL ESPINO ARRIBA, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que en el Acuerdo que antecede, se aprobó el DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia LPN N° 03/2013-AMZ-PFGL; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Apertura de Ofertas, en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades la Constitución de la República y el Código

Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal; Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, como solicitante, por ser el Jefe de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; Electricista GABRIEL DIMAS ARÉVALO, Jefe de Alumbrado Público, Experto en la Materia; REINA DEL CARMEN CERÓN DE LINARES, Organizadora Comunal Encargada de Sistematización del Equipo Técnico Municipal; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE APERTURA DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LOS APARICIOS, CANTÓN EL ESPINO ARRIBA, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que se aprobó el DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia LPN N° 03/2013-AMZ-PFGL; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren la Constitución de la República; y el Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, como solicitante, por ser el Jefe de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LOS APARICIOS, CANTÓN EL ESPINO ARRIBA, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Visto el Documento de Licitación Pública Nacional, del proceso con número de referencia LPN N° 04/2013-AMZ-PFGL. Este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Art. 64 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, **ACUERDA:** Aprobar el **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** con número de referencia LPN N° 04/2013-AMZ-PFGL, presentados por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“AMPLIACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO EN CANTÓN PENITENTE**

ABAJO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”.
COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal,
CONSIDERANDO: I.- Que en el Acuerdo que antecede, se aprobó el DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia LPN N° 04/2013-AMZ-PFGL; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Apertura de Ofertas, en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades la Constitución de la República y el Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA, Alcalde Municipal; Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, como solicitante, por ser el Jefe de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; Electricista GABRIEL DIMAS ARÉVALO, Jefe de Alumbrado Público, Experto en la Materia; REINA DEL CARMEN CERÓN DE LINARES, Organizadora Comunal Encargada de Sistematización del Equipo Técnico Municipal; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE APERTURA DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: “**AMPLIACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO EN CANTÓN PENITENTE ABAJO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**”. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal,
CONSIDERANDO: I.- Que se aprobó el DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, correspondiente a la Licitación Pública Nacional con referencia LPN N° 04/2013-AMZ-PFGL; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas en los procesos de Licitación Pública Nacional; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren la Constitución de la República; y El Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, como solicitante, por ser el Jefe de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero, como Analista Financiero; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: “**AMPLIACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO EN CANTÓN PENITENTE ABAJO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**”. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública LACAP; a la base del cuadro comparativo elaborado al efecto;

ACUERDA: **a)** Adjudicar el CONTRATO DE OBRA PUBLICA de la sub partida: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO TIPO PÉRGOLA METAL, CON CUBIERTA DE POLICARBONATO”**, del Proyecto: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO 3, al señor **JORGE ALBERTO DÍAZ JACINTO**, con Documento Único de Identidad número: 00864200-0 y con Número de Identificación Tributaria: 0614-230460-014-3, por un monto de **Diecisiete mil seiscientos sesenta y siete dólares con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$17,667.72)**, dicho monto incluye los impuestos de IVA y RENTA. El plazo de ejecución será de **VEINTIÚN DÍAS CALENDARIO** a partir de la Orden de Inicio; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme el contrato respectivo; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice el pago de la forma siguiente: 30% al inicio, 30% a los diez días de haber iniciado y 40% al finalizar la obra; con cargo a la cuenta específica del Proyecto denominado: **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO 3”**, debiendo comprobarse el gasto conforme lo establece el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica presentada por el Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos, por contener los elementos y presupuesto del proyecto denominado: **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**, con un monto total de nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$9,500.00)**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**, presentada por el Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por un monto total de nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$9,500.00)**; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que de **Fondos Propios**, específicamente de la cuenta denominada: **MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, 5% FIESTAS PATRONALES**, solicite al **BANCO HIPOTECARIO** Agencia Zacatecoluca, la apertura de cuenta corriente específica, para la ejecución del proyecto denominado: **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**; con una cantidad inicial de **UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,500.00)**, y se incrementará por medio de depósitos en el transcurso de duración del proyecto, según la necesidad en la ejecución del mismo, hasta el monto total, indicado en la Carpeta Técnica aprobada; **c)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde

Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque la firma del señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal; **d)** Autorizar señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, para que erogue de la cuenta destinada a la ejecución del **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**, hasta el monto total que establece la Carpeta Técnica; **e)** Nombrar **EJECUTORA** de **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”** a la Licenciada IVANIA SELENIA SAMAYOA MENJIVAR, quien desempeñará sus funciones de manera honoraria por ostentar el cargo de Recepcionista del Despacho; **f)** Nombrar **SUPERVISORA** del proyecto: **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**, a la señorita ROCÍO BEATRIZ CASTELLANOS MERLOS, quien desempeñará sus funciones de manera honoraria, por ostentar el cargo de Recepcionista del Despacho; **g)** Nombrar Administradora de Contratos y Órdenes de compra del proyecto denominado: **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**, a la Licenciada IVANIA SELENIA SAMAYOA MENJIVAR, quien desempeñará sus funciones de manera honoraria por ostentar el cargo de Recepcionista del Despacho, quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **h)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, efectuar las adquisiciones de bienes y Servicios, del Proyecto en comento de conformidad a la normativa aplicable. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al Primer Banco de los Trabajadores, desembolsos individuales de la cuenta de ahorro N° 1-56 -327048, según detalle siguiente: **a)** \$42,612.29, por medio de cheque a nombre de Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, correspondiente al proyecto Remodelación y Ampliación del Mercado Municipal N° 1 y 2 para la “Comercialización de Productos Secos”; **b)** \$145,733.69, por medio de cheque a favor de Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, correspondiente al proyecto “Remodelación y Ampliación del Equipamiento Comercial Municipal”; **c)** \$112,154.01, por medio de cheque a favor de Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, correspondiente al proyecto “Construcción de Galeras para Zonas de Comercio”; **c)** Cheque a favor de Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, correspondiente al remanente que la cuenta haya generado en concepto de interés, hasta la fecha; asimismo, se solicita la cancelación y cierre definitivo de dicha Cuenta. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Conejo Municipal en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Ordenar al Gerente General, verificar el seguimiento a las auditorías internas, para ello deberá hacer las coordinaciones necesarias con el Auditor Interno y las Jefaturas Concernidas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de

las facultades que le confieren los artículos 203, 204 ordinal 3º y 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; 1, 3 numeral 3, 30 numerales 4 y 14, y 34 del Código Municipal; **ACUERDA:** Facultar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, autorice mediante firma, solicitudes de contribución económica correspondientes al “**PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013**”, durante los meses de enero a diciembre del año dos mil trece, hasta por un monto de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**; en cumplimiento a la facultad constitucional que le asiste a este Concejo, de administrar el patrimonio municipal, y de velar por la buena marcha de la administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 203 de la Constitución de la República; 3 numeral 3, el Art. 30 numeral 14, 34 y 35 del Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar a la Señora **YESENIA MARLENE ALFARO DE ORANTES**, Directora del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, para que en nombre y representación del Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, tramite ante el Registro de Armas del Ministerio de la Defensa Nacional, la refrenda de las matrículas de cinco armas de fuego propiedad municipal y debidamente inventariadas; las cuales, utiliza el Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, siendo las siguientes:

TIPO	MARCA	CALIBRE	MODELO	SERIE	LONGITUD DE CAÑÓN
PISTOLA	NORINCO	9 MM	HP22	21040697	2”
REVOLVER	TURUS	38 ESP	-	TD806569	4”
PISTOLA	NORINCO	9 MM	T-54	16069909	4”
PISTOLA	NORINCO	9 MM	HP22	21041165	2”
PISTOLA	NORINCO	9 MM	T-54	18033015	4”

Quedando autorizada en virtud de este acuerdo para solicitar, retirar y firmar en nombre del Alcalde Municipal, toda documentación relacionada a las refrendas de las matrículas de las armas antes relacionadas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.-**El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que de la cuenta denominada: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2012**, solicite al BANCO PROMERICA, Agencia Zacatecoluca, la apertura de cuenta corriente específica, para la ejecución del proyecto denominado: “**READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR A COMERCIANTES**”; con un monto inicial de **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00)**; debiendo ser incrementada, hasta el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada; b) Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque la firma del Tesorero Municipal; c) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional (UACI), para que efectúe los procesos de pago de conformidad a la carpeta técnica del proyecto denominado: **“READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR A COMERCIANTES”**; **d)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: **“READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR A COMERCIANTES”**, hasta un monto total indicado en la carpeta técnica aprobada. **e)** Nombrar como **EJECUTOR** *ad honórem* del proyecto, a la Arquitecta KARLA LISSETTE BARRERA ALVARADO, Colaboradora de Proyectos; **f)** Nombrar como **SUPERVISOR** del Proyecto, al Ingeniero JOSÉ MAURICIO SERRANO MARTÍNEZ, quien ejercerá el cargo de Supervisor *ad honórem*, por ostentar el cargo de Jefe de Pavimentación y Caminos Vecinales, de esta Municipalidad; debiendo dar comienzo a sus funciones, el día indicado en la orden de inicio que se expida al efecto; **g)** Nombrar **ADMINISTRADORA DEL PROYECTO** a la Arquitecta KARLA LISSETTE BARRERA ALVARADO, quien ejercerá sus funciones *ad honórem*, por ostentar el cargo de Colaboradora de Proyectos de esta Administración Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Revocar el acuerdo número diez, asentado en el acta de la Sesión Ordinaria número treinta y uno de fecha siete de noviembre de dos mil doce; en el cual se autorizó la cantidad de **QUINIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$504.00)**, del Fondo General Municipal, a favor de la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Asesora Legal, en concepto de pago de derechos Registrales, en el Centro Nacional de Registro, del inmueble conocido como “La Galera”; por estar exentos de dicho pago. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que en la Ordenanza reguladora del desarrollo, ordenamiento y gestión territorial del territorio de Zacatecoluca en su Art. 70 reconoce los proyecto de Interés Social; **II.-** Que el artículo número cuatro numeral veintisiete, del Código Municipal, establece que le compete a los municipios, la autorización y fiscalización de parcelaciones, lotificaciones, urbanizaciones y demás obras particulares, cuando en el municipio exista el instrumento de planificación y la capacidad técnica instalada para tal fin, **III.-** Que por acuerdo municipal número seis, acta número dieciséis, asentado en la sesión ordinaria de fecha quince de agosto de dos mil doce, este concejo acordó declarar de interés social el proyecto de parcelación en la comunidad El Ramal “A”, Cantón El Espino Abajo, calle San Carlos, de esta ciudad, por ser un proyecto destinado a incorporar a la legalidad los derechos de propiedad, a favor de familias de bajos ingresos económicos; **POR TANTO:** En uso de sus facultades que le confiere la Constitución de la Republica, el Código Municipal y la Ordenanza Reguladora del Desarrollo, Ordenamiento y Gestión del territorio del Municipio de Zacatecoluca; **ACUERDA: a)** Eximir de factibilidad de suministro de agua potable, aguas lluvias, energía eléctrica, al trámite que se está efectuando en la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio, por sus siglas OPLAGEST; del proyecto denominado “El Ramal” e identificado con expediente número 139-

12; asimismo, dispensar la presentación del documento de donación de las áreas de zonas verdes a favor de la Municipalidad, lo cual será gestionado posteriormente por esta Municipalidad; **b)** Autoriza a la OPLAGEST emita de la resolución que a derecho corresponda. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal de Zacatecoluca, **CONSIDERANDO: I.-** Que se ha recibido solicitud de licencia para el funcionamiento de restaurante, presentada por el señor José David Carpio, con Documento Único de Identidad número 01409224-7; dicho establecimiento estaría ubicado en lotificación “Brisas de La Paz”, calle principal lote número seis polígono “A”, de esta Jurisdicción; **II.-** Que se ha tenido conocimiento por parte de vecinos del sector, que en ese lugar se realizan actos que riñen con la moral y con la paz pública; **III.-** Que este Concejo, está comprometido con la construcción de ciudadanía y la prevención de la violencia; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren la ley, **ACUERDA:** Denegar la licencia para el funcionamiento de Restaurante al señor José David Carpio; con el propósito de contribuir a la construcción de ciudadanía, la paz pública y la prevención de la violencia en este Municipio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Contratar los servicios para el “**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE NIVELACIÓN Y PLANIMETRÍA DE LOS PREDIOS DONDE SE REUBICARAN A COMERCIANTES**”, del Topógrafo **EDUARDO SANDOVAL SANTELIZ**, por el monto de NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$904.00); el plazo del contrato será de nueve días calendario, a partir del diecisiete de enero del presente año. **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme el contrato respectivo. **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos contra entrega del producto final y recibir la información solicitada, con fondos de la cuenta denominada: “Readecuación de Inmuebles para Albergar a Comerciantes”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.**- El Concejo Municipal, vista la solicitud de contribución económica, presentada por el señor PABLO ENRIQUE CRUZ ROQUE, en su carácter personal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la cantidad de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00)**, de la cuenta denominada: “**APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013**”, a favor del señor **PABLO ENRIQUE CRUZ ROQUE**, con DUI 04258075-5, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de exámenes médicos. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

Fondo General Municipal		
O. de C	CONCEPTO	MONTO
00034	HIGH COOL, S.A DE C.V, en concepto de pago por instalación de acometida eléctrica para energizar aire acondicionado en Corte de Cuentas, de esta Municipalidad; y suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para ser instalados en la oficina que se asigna a la Corte de Cuentas en esta Alcaldía.	\$1,100.00
00053	EDITORIA EL MUNDO, S.A DE C.V, en concepto de cuatro avisos de publicación en donde se acordó adquirir de forma voluntaria o forzosa un inmueble ubicado en 6ª. Calle Oriente Barrio Candelaria, matricula número 55027232.	\$433.92
FODES 25%		
O. de C	CONCEPTO	MONTO
00028	CALTEC, S.A DE C.V; en concepto de pago de un Drum Marca Brother DR-620 TNR; visita y servicio técnico en fotocopiadora Brother, Modelo MFC-8480 DN, que se encuentra en la Unidad de Catastro de esta Municipalidad.	\$333.35

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.**- El Concejo Municipal, vista la propuesta de Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas, en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA con número de referencia **CD-01/2013-AMZ**. Este Concejo, en uso de las facultades que le confiere los artículos 18 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, **ACUERDA:** Aprobar las **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, con número de referencia **CD-01/2013-AMZ**, presentadas por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI y el Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, Jefe de la Unidad de Proyectos; para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**.- Ordenar a la jefatura de la UACI, efectuar la convocatoria de dicho proceso en la página web COMPRASAL, del Ministerio de Hacienda, de conformidad a la LACAP y su Reglamento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** **I.-** Que en el acuerdo que antecede, se aprobó el documento que contiene las **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, correspondiente al proceso de Contratación Directa con referencia **CD-01/2013-AMZ**; **II.-** Que corresponde a este Concejo, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas; **POR TANTO:** En uso de las facultades la Constitución de la República; y el Código Municipal; **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, Jefe de la Unidad de Proyectos; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente financiero, y Licenciada GIMEL DALETH RAMÍREZ SANDOVAL, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; quiénes integrarán la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**,

para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: “**INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**”. Los nombrados no adolecen de impedimentos legales, ni tienen conflictos de intereses para conformar dicha comisión.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA.- El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: I.- Que en el proceso de Contratación Directa con referencia N° CD-05/2012-AMZ, se suscribió CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN MERCADO 3, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, entre este Municipio y la sociedad IRRIPOZOS, S.A. DE C. V., a las quince horas del día veinte de noviembre de dos mil doce, ante los oficios notariales del Licenciado Raúl Antonio López; **II.-** Que se solicitó orden de cambio número uno al referido contrato, en lo relacionado, específicamente en lo siguiente: 1) Orden de cambio consistente en disminución de obra, aumento de obras existentes y obras nuevas; y 2) Solicitud de treinta y nueve días calendario debido al aumento de obras;

III.- Que la Sociedad IRRIPOZOS, S. A. de C. V., solicita el cambio antes mencionado, por los motivos siguientes: **1)** Cambio de equipo de bombeo de 500 galones por minuto a 250 galones por minuto y accesorios. **2)** El cambio de norma de NFPA-13 a NFPA-20SC; cambio de posiciones y aumento de gabinetes; y, cambio de posición de siamesa e hidrante. **3)** Se generaron obras nuevas como resultado de las obras en aumento y obras nuevas necesarias para darle continuidad al proyecto, que no estaban contempladas en el plan de oferta original, las cuales son necesarias para poder finalizar el proyecto de acuerdo a las especificaciones solicitadas, luego de la inspección de Cuerpo de Bomberos, asimismo, se solicita incremento del plazo en treinta y nueve días, en coherencia al incremento en las obras; **IV.-** Que el Supervisor del Proyecto, R. D. CONSULTORES, S A. de C. V., en nota de fecha diez de enero de dos mil trece, autoriza las Obras en Diminución, aumento y nuevas obras, y en relación al tiempo adicional solicitado, estima que “se justifican los 39 días calendario, debido a las obras adicionales”; **V.-** Que en cuanto a lo económico, al finalizar el análisis financiero, se determinó que la disminución de obra genera un monto de \$9,748.09; en partidas nuevas se genera un monto de \$12,027.26, siendo el nuevo monto total de la obra de \$136,745.28, este monto incluye indirectos e IVA; **VI.-** Que el Administrador de Contrato, Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, recomienda realizar la orden de cambio solicitada, en Resolución Administrativa, de fecha catorce de enero de dos mil trece; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y el Art. 83-A, 105 inciso tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, este Concejo Municipal, *némine discrepante* **ACUERDA: A)** Tener por acreditada como circunstancias imprevistas las alegadas por la sociedad IRRIPOZOS, S. A. de C. V., como justificación de la solicitud de Orden de Cambio. **B)** EMITIR ORDEN DE CAMBIO NÚMERO UNO, por aumento y disminución de obras, y obras nuevas, según detalle siguiente:

AUMENTO DE OBRAS

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL PARTIDA
6	TUBERÍAS PARA PRESOSTATOS DE TABLERO Y TANQUE DIESEL					\$ 9.86
6.4	Unión universal 1/2"	1	c/u	\$ 9.86	\$ 9.86	
8	VALVULERÍA Y OTROS					\$ 997.66
8.2	Válvula compuerta vástago saliente 6"	1	c/u	\$ 997.66	\$ 997.66	
9	TUBERÍA DE LÍNEA Y ACCESORIOS CONTRA INCENDIOS					\$ 2,656.93
9.5	Tubería de cero Sch-40 de 4"	7	c/u	\$ 254.75	\$ 1,783.25	
9.6	Codos de acero de 4"	9	c/u	\$ 39.53	\$ 355.77	
9.7	Tee de acero 4"	2	c/u	\$ 46.74	\$ 93.48	
9.8	Reductor de acero 4" a 3"	1	c/u	\$ 39.66	\$ 39.66	
9.11	Tee de acero 3"	5	c/u	\$ 23.81	\$ 119.05	
9.12	Reductor de acero 3" a 1 1/2"	6	c/u	\$ 21.46	\$ 128.76	
9.14	Codos de acero 1 1/2"	16	c/u	\$ 8.56	\$ 136.96	
11	GABINETES CONTRA INCENDIOS Y TOMAS					\$ 1,865.64
11.1	Gabinetes de 0,60 x 0,75x0,20 mts, Guardián o similar incluye manguera, válvula 1 1/2" superficial colocado en columnas	2	c/u	\$ 932.82	\$ 1,865.64	
12	SOPORTERÍA					
12	SOPORTES CON RIEL STRUT. SOPORTE TIPO PERA Y CLAMP					\$ 4,218.00
12.2	Tubería al piso de 6"	4	c/u	\$ 75.00	\$ 300.00	
12.3	Tubería a la losa de 6"	13	c/u	\$ 12.00	\$ 156.00	
12.4	Tubería a la losa de 4"	81	c/u	\$ 10.00	\$ 810.00	
12.5	Tubería a la losa de 3"	164	c/u	\$ 18.00	\$ 2,952.00	
COSTO TOTAL					AUMENTO DE OBRAS	\$ 9,748.09

OBRAS NUEVAS						
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL PARTIDA
1	CASA DE MAQUINAS SISTEMA CONTRA INCENDIOS					
1	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS					\$ 2,668.64
1.5	Sistema de escapes de gases de motor	1	c/u	\$ 1,120.02	\$ 1,120.02	\$ 2,668.64
1.6	Puerta corrediza ventilada para cuarto de bombas	1	c/u	\$ 815.05	\$ 815.05	
1.7	Traslado de toma trifásico para bomba	1	c/u	\$ 733.57	\$ 733.57	
2	SUCCIÓN DE BOMBA PRINCIPAL					\$ 3,655.62
2.2	Tubería de succión acero Sch-40 de 6"	3	mts	\$ 1,218.54	\$ 3,655.62	
3	DESCARGA DE BOMBA PRINCIPAL					\$ 115.42
3.6	Reductor de 6" a 2"	2	c/u	\$ 57.71	\$ 115.42	
4	SUCCIÓN DE BOMBA JOCKEY					\$ 502.63
4.5	Tubería de acero de 2"	3	c/u	\$ 155.71	\$ 467.13	
4.6	Codos de acero de 2"	2	c/u	\$ 17.75	\$ 35.50	
5	DESCARGA DE BOMBA JOCKEY					\$ 12.25
5.3	Unión universal a 1 1/2"	1	c/u	\$ 12.25	\$ 12.25	
8	VALVULERÍA Y OTROS					\$ 3,093.71
8.18	Válvula aliviadora de presión 2"	1	c/u	\$ 2,188.81	\$ 2,188.81	
8.19	Válvula de compuerta 2"	2	c/u	\$ 452.45	\$ 904.90	
9	TUBERÍA DE LÍNEA Y ACCESORIOS CONTRA INCENDIOS					\$ 747.47
9.17	Desmontaje de Tubería de 1 1/2"; soporte colgante y taponeado de reductor	34.6	ml	\$ 5.14	\$ 177.84	
9.18	Corte y colocación de tee, reductor y tubo de 1 1/2" con soportería	1	c/u	\$ 406.33	\$ 406.33	

9.19	Perforación de losa de 5 1/2"	2	c/u	\$ 81.65	\$ 163.30	
10	HIDRANTES					\$ 782.72
10.2	Excavación, Compactación y Resane para instalación de siames e hidrante	1	sg	\$ 782.72	\$ 782.72	
12	SOPORTERÍA					
12	SOPORTES CON RIEL STRUT. SOPORTE TIPO PERA Y CLAMP					\$ 448.80
12.9	Ángulo de 2 1/2" x 2 1/2" x 1/4 para segundo nivel	12	ml	\$ 37.40	\$ 448.80	\$ 8,371.64
COSTO TOTAL					OBRAS NUEVAS	\$ 12,027.26

DISMINUCIÓN DE OBRAS						
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL PARTIDA
2	SUCCIÓN DE BOMBA PRINCIPAL					\$ 4,553.52
2.1	Tubería de succión acero Sch-40 de 8"	3	mts	\$ 1,517.84	\$ 4,553.52	
3	DESCARGA DE BOMBA PRINCIPAL					\$ 110.18
3.5	Reductor 6 a 3"	2	c/u	\$ 55.09	\$ 110.18	
4	SUCCIÓN DE BOMBA JOCKEY					\$ 72.32
4.1	Tubería de acero 1 1/2"	2.5	mts	\$ 18.22	\$ 45.55	
4.2	Codos de aceros 1 1/2"	1	c/u	\$ 8.56	\$ 8.56	
4.3	Unión universal 1 1/2"	1	c/u	\$ 12.25	\$ 12.25	
4.4	Reductor de 1 1/2" a 1/2"	1	c/u	\$ 5.96	\$ 5.96	
7	TUBERÍA PARA VÁLVULA PARA ALARMA Y CAMPANA					\$ 27.33
7.1	Tubería de acero 3/4"	3	mts	\$ 4.50	\$ 13.50	
7.2	Codos de acero 3/4"	2	c/u	\$ 1.73	\$ 3.46	
7.3	Unión universal 3/4"	1	c/u	\$ 10.37	\$ 10.37	
8	VALVULERÍA Y OTROS					\$ 7,556.38
8.1	Válvula compuerta vástago saliente 8"	1	c/u	\$ 1,263.38	\$ 1,263.38	
8.4	Válvula Mariposa 6"	1	c/u	\$ 442.65	\$ 442.65	
8.5	Válvula de alarma con retardador y campana 6"	1	c/u	\$ 2,603.07	\$ 2,603.07	
8.6	Válvula aliviadora de presión 4"	1	c/u	\$ 3,217.11	\$ 3,217.11	
8.16	Válvula de bola 3/4"	1	c/u	\$ 30.17	\$ 30.17	
9	TUBERÍA DE LÍNEA Y ACCESORIOS CONTRA INCENDIOS					\$ 7,447.28
9.1	Tubería de acero Sch-40 de 8"	2	c/u	\$ 656.11	\$ 1,312.22	
9.9	Tubería de acero Sch-40 de 3"	22	c/u	\$ 208.76	\$ 4,592.72	
9.13	Tubería de acero Sch-40 de 1 1/2"	20	c/u	\$ 74.77	\$ 1,495.40	
9.15	Tubería de acero Sch-40 de 3/4"	2	c/u	\$ 23.47	\$ 46.94	
12	SOPORTERÍA					
12	SOPORTES CON RIEL STRUT. SOPORTE TIPO PERA Y CLAMP					\$ 110.00
12.1	Tubería al piso de 8"	1	c/u	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 110.00
12.7	Tubería a la losa de 3/4"	2	c/u	\$ 10.00	\$ 20.00	
COSTO TOTAL					DISMINUCIÓN DE OBRAS	\$ 19,877.01

C) Autorizar la **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO** de obra pública del proyecto "INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN MERCADO 3, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ", entre este Municipio y la sociedad IRRIPOZOS, S.A. DE C. V., suscrito a las quince horas del día veinte de noviembre de dos mil

doce, ante los oficios notariales del Licenciado Raúl Antonio López; siendo las modificaciones las siguientes: **1)** Se amplía por TREINTA Y NUEVE DÍAS CALENDARIO, el plazo del Contrato; y **2)** Establecer como nuevo monto total de la obra, la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$136,745.28), el cual incluye indirectos e IVA; **D)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme la modificación del contrato autorizada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA: a)** Priorizar el proyecto denominado: “**PLAN OPERATIVO DE DESMONTAJE Y TRASLADO DE COMERCIANTES FASE II**”, el cual se ejecutará por el Sistema de Administración; su objetivo será principalmente el desmontaje de puestos en las calles y otros espacios públicos, para ello deberá contratarse cuadrillas de trabajadores, empleo de maquinaria y camiones para el desalojo y limpieza; reubicación definitiva de más de 900 vendedores y vendedoras, en el “**PLAN OPERATIVO DE RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ÁREA COMERCIAL DE ZACATECOLUCA, FASE II**”, a realizarse en el año dos mil trece, en el marco del “**PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN URBANA Y EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECOLUCA**”; **b)** Se ordena a la Unidad de Proyectos, la elaboración de la Carpeta Técnica de dicho proyecto. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS.-** Visto el Documento que contiene los Términos de Referencia, N° **LG-01/2013-AMZ**. Este Concejo, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia, para la Libre gestión con referencia N° **LG-01/2013-AMZ**, presentados por la Licenciada Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; para la selección del contratista que brindará los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA CARPETA** en formato FISDL de los siguientes proyectos: **a)** “**INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO EL OBRAJE Y CANTÓN SAN ANTONIO**”, y **b)** “**INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CANTÓN BUENA VISTA ARRIBA**”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA REUNIONES**, con el señor **CARLOS RENÉ BURGOS ALVARADO**, con Documento Único de Identidad número: 01726980-1 y Número de Identificación Tributaria 0821-130880-101-2, por el monto total de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00)**; por el plazo de TRES MESES a partir del día veintidós de enero de dos mil trece; en dicho local se celebrarán las reuniones siguientes: 1) Reuniones de la Comisión Municipal de Mercado y

Desarrollo Urbano, la cual se reunirá ordinariamente los días martes y extraordinariamente las veces necesarias; 2) Capacitaciones para los Agentes del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, 3) Reuniones del Personal de la Municipalidad, de carácter organizativo, 4) Recepción de funcionarios de las Secretarías de Estado que sean convocados o que estén colaborando con el proceso; todo lo anterior, en el marco del Ordenamiento todo lo anterior en el marco del “PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN URBANA Y EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECOLUCA”; **b)** La forma de pago será al finalizar el plazo; en tal sentido, se autoriza al Tesorero Municipal, para que cancele el monto total del contrato en un solo pago, teniendo como fuente de financiamiento el proyecto denominado: “**PLAN OPERATIVO DE DESMONTAJE Y TRASLADO DE COMERCIANTES FASE II**”, debiendo aplicarse a la asignación presupuestaria correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO.**- En relación al Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE MERCADO AUXILIAR AL MERCADO 3 PARA PUESTOS DE PRODUCTO SECO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, el Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que se contrataron los servicios del Ingeniero José Edwin Parada Hernández, para la revisión del diseño estructural, a la base de lo recomendado por los técnicos municipales y la Sociedad R D CONSULTORES, S. A. de C. V., Supervisor del proyecto; **II.-** Que el Ingeniero Parada Hernández ha presentado el dictamen, juntamente con los planos y otro documentos anexos; **III.-** Que la modificación del Diseño Estructural, trae como consecuencia la necesidad de reformular la Carpeta Técnica del Proyecto precitado; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA: a)** Recibir el Dictamen juntamente con los planos, que contiene las **MODIFICACIONES AL DISEÑO ESTRUCTURAL** del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE MERCADO AUXILIAR AL MERCADO 3 PARA PUESTOS DE PRODUCTO SECO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, presentado por el Ingeniero José Edwin Parada Hernández; **b)** Ordenar al Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos, **REFORMULE LA CARPETA TÉCNICA** del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE MERCADO AUXILIAR AL MERCADO 3 PARA PUESTOS DE PRODUCTO SECO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, a la base del dictamen recibido en el literal que antecede. La reformulación deberá efectuarse a la mayor brevedad posible. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO.**- Visto el Informe de Auditoría Interna, denominado: “Auditoría Especial a las Actividades Operativas de Distribución y Consumo del Combustible, Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011”, de fecha siete de enero de dos mil trece, presentado por el Licenciado José Alejandro Menjívar Hurtado, Auditor Interno de esta Administración Municipal; este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Tener por recibido el referido informe de auditoría especial, cuya conclusión advierte que el personal responsable y delegado

ha realizado aceptablemente las actividades y operaciones, en el período sujeto a examen. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS.**- Visto el Documento de Licitación Pública Nacional, del proceso con número de referencia **LPN-06/2013-AMZ-PFGL**. Este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Art. 64 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, **ACUERDA:** Aprobar el **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** con número de referencia **LPN-06/2013-AMZ-PFGL**, presentados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; para la selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado: **“INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO EL OBRAJE Y CANTÓN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Priorizar el **“PROGRAMA DE FOMENTO Y RESCATE DE PRINCIPIOS Y VALORES 2013”**. b) Se autoriza al Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos, para la elaboración de la Carpeta Técnica del **“PROGRAMA DE FOMENTO Y RESCATE DE PRINCIPIOS Y VALORES 2013”**. **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ

Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal